



Facultad Politécnica

Universidad Nacional del Este

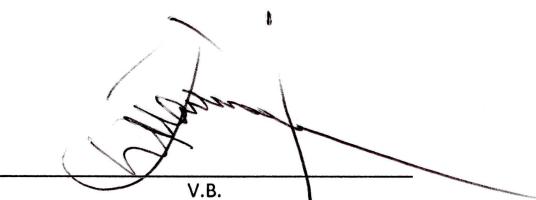
PLAN DE DESARROLLO

Carrera
Licenciatura en Análisis de Sistemas

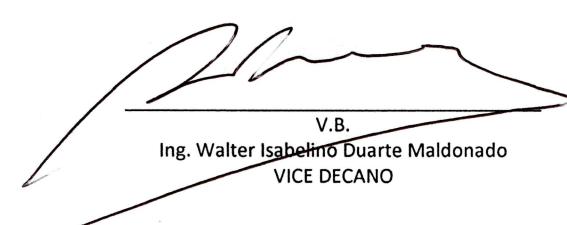
2023 - 2026



Aprobado por Res. CD N° 1049/2023



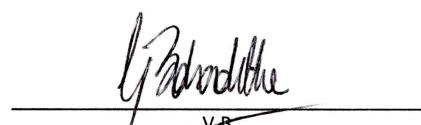
V.B.
Ing. D.Sc. Eustáquio Alcides Martínez Jara
DECANO



V.B.
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
VICE DECANO



V.B.
Ing. Guillermo Diosnel Achar
DIRECTOR DE EXTENSIÓN



V.B.
Ing. M.Sc. Gabriela Matilde Bobadilla
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN



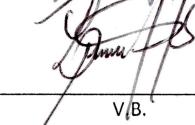
V.B.
Ing. Héctor David Ferreira Brizuela
DIRECTOR ACADÉMICO



V.B.
Lic. MBA. Luis Marilda Bertoni
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN DE LA CALIDAD



V.B.
Lic. Lidio Trinidad Bernalvez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



V.B.
Ing. M.Sc. Luis Germán Barrientos
DIRECTOR DE POSTGRADO



V.B.
Lic. María Lis Báez
DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



V.B.
Ing. Carlos Eduardo Portillo Gómez
DIRECTOR DE INFORMÁTICA



V.B.
Lic. María Analía Garrido Martínez
SECRETARIA GENERAL INTERINA



PLAN DE DESARROLLO A.S 2023 -2026

Resolución CD N° 1049/2023 – Página 3 de 47

INDÍCE

Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	6
2	ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO	6
2.1	PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN.	6
2.2	MARCO LEGAL	7
3	MARCO INSTITUCIONAL.....	8
3.1	VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FPUNE.....	8
4	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	9
4.1	POLÍTICA DE CALIDAD.....	9
4.2	POLÍTICA DE FORMACIÓN.....	10
4.3	POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	10
4.4	POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	10
4.5	POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN.....	10
4.6	POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN	10
4.7	POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	11
4.8	POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	11
4.9	POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	11
4.10	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO	11
4.11	POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.....	11
4.12	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA.....	12
4.13	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	12
4.14	POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	12
4.15	POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA UNE	12
4.16	POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	13
5	LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS	13
5.1	HISTORIAL	13
5.2	DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS.....	13
5.3	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS.....	14
5.4	OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS.....	14
5.5	DURACIÓN Y CARGA HORARIA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS	15
5.6	TÍTULO A SER OTORGADO	15
5.7	PERFIL DEL DOCENTE	15

5.8	REQUISITOS DE INGRESO	15
5.9	PERFIL DE EGRESO	15
5.10	CAMPO OCUPACIONAL	15
6	COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	16
6.1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FPUNE.....	16
6.2	EJES ESTRATÉGICOS	16
6.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	17
6.4	METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	17
6.5	LÍNEAS DE ACCIÓN	17
6.6	RECURSOS NECESARIOS.....	17
6.7	EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18
7	ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL	18
7.1	ANÁLISIS FODA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS	18
8	EJES ESTRATÉGICOS A SER CONSIDERADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO	21
8.1	EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO.....	21
8.2	EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA.....	31
8.3	EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD.....	35
8.4	EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	39
8.5	EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	42
9	EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	44
10	RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO	44
11	ESTRATEGIAS EVALUATIVAS	44
12	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA	45
13	BIBLIOGRAFÍA	46
14	ABREVIATURAS	47



1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Politécnica (FPUNE) tendrá como periodo de implementación los años 2023 al 2026, y es el resultado de la tarea conjunta de los miembros del Comité de trabajo multidisciplinario, el cual previo a un diagnóstico y mediante un enfoque participativo, logra la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa de la FPUNE para su elaboración.

El presente Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas tiene como propósito ofrecer a la comunidad de la FPUNE, propuestas y estrategias que permiten mejorar el funcionamiento de la carrera en constante crecimiento, basados en Planes de Desarrollo anteriores, el Plan de Mejoras para la acreditación y el informe final posterior a la visita de pares evaluadores de la carrera. Además, este documento tiene por objetivo orientar y dirigir el quehacer de esta carrera con enfoque de sostenibilidad para dar respuestas a desafíos socio ambientales.

El Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas al igual que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este - 2022-2026, el Plan Estratégico Institucional de la Facultad Politécnica – 2022-2026 y el Proyecto Educativo Institucional de la UNE 2023-2027 se encuentran alineados y centran sus esfuerzos, basados en el modelo pedagógico y las políticas definidas por la Universidad Nacional del Este (UNE) y el de la Facultad Politécnica (FPUNE), donde las políticas, los ejes estratégicos e indicadores de gestión sirven de orientación al quehacer institucional que contribuyen a lograr la acreditación de la carrera y posicionar a la Facultad Politécnica como una institución de referencia.

La carrera de Licenciatura en de Análisis de Sistemas está acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), cuenta con reconocimiento, prestigio nacional e internacional, y busca fortalecer la mejora continua implementando estándares de calidad en búsqueda de la excelencia académica y profesional.

2 ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1 PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN.

Para el proceso de actualización y elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera se conformó un Comité por Resolución DEC N° 143/2023, este Comité tuvo como objetivo fundamental el de orientar el proceso participativo, conforme a la dinámica organizacional, el cual se construye teniendo en cuenta algunos puntos críticos identificados como debilidades en los procesos de autoevaluación ya efectuados anteriormente, además, las informaciones recabadas

mediante la aplicación de encuestas de percepción a los distintos estamentos, la evaluación sistemática de los planes institucionales.

El presente Plan de Desarrollo se elaboró conforme a un plan de trabajo que comprendió fases de:

- Análisis y evaluación de los Planes de Desarrollo vigente de las carreras.
- Reunión del Comité de Trabajo para la elaboración y ajuste de Planes de Desarrollo de las Carreras.
- Realización de análisis situacional de las carreras y construcción participativa.
- Formulación participativa en los ajustes de los Planes.
- Socialización del proceso de elaboración y ajustes con directivos, funcionarios y estamentos.
- Formulación final de las propuestas.
- Aprobación y socialización.

2.2 MARCO LEGAL

- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Ley N° 4995/13 de Educación Superior del Paraguay.
- Ley N° 250/93, modificada por la Ley 4880/13.
- Ley N° 5136/13 de Educación Inclusiva.
- Decreto N° 2794/2014 Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Este.
- Reglamento Interno de la Facultad Politécnica.
- Resolución CSU N° 224/2016, por la cual se aprueba la actualización de la Malla Curricular de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.
- Resolución N° 01/2022 de la Asamblea Universitaria, por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, periodo 2022 - 2026.
- Resolución CD N° 394/2022, por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.



3 MARCO INSTITUCIONAL

3.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FPUNE

Misión

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

Visión

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.

Valores

Los valores declarados son adoptados del Plan Estratégico Institucional de la UNE 2022-2026

- ✓ **Compromiso:** obligación que se ha contraído
- ✓ **Equidad:** Igualdad de acceso al trabajo y las oportunidades de educación, información, conocimiento y acceso a las nuevas tecnologías.
- ✓ **Honradez:** Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.
- ✓ **Libertad:** Independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud, con dignidad y respeto.
- ✓ **Pertenencia:** Creencia sentimiento y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma.
- ✓ **Reconocimiento:** Reconocimiento a la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y valoración de su aporte al desarrollo institucional.
- ✓ **Respeto:** Reconocimiento a las diferencias individuales de los servidores público, y usuarios, y brinda un trato cordial que contribuye a la convivencia armónica.
- ✓ **Servicio:** Atención a los requerimientos de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celeridad.
- ✓ **Tolerancia:** Respeto por los pensamientos y acciones de terceros.
- ✓ **Transparencia:** Dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.
- ✓ **Veracidad:** Condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa el que lo emite.
- ✓ **Responsabilidad:** Conciencia de las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en las instituciones.



-
- ✓ **Igualdad y la no discriminación:** Todas las personas son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones de ningún tipo
 - ✓ **Autonomía:** La autonomía Universitaria se compone de las sumas de las competencias de toma de decisiones y el margen de acción en virtud del cual la institución universitaria reclama, frente al poder político del Estado y frente a los poderes fácticos, todo el ámbito de libertad, autogobierno y administración, necesarios para realizar la labor de docencia e investigación. Los destinatarios velaran en todo momento por la vigencia de la autonomía universitaria.
 - ✓ **Moralidad:** es integridad y cumplimiento de los destinatarios, en el desarrollo de sus funciones y actividades, bajo los principios y valores que gobiernan la Ética Pública, en respeto irrestricto a los mandatos constitucionales, legales, estatutarios y reglamentarios que rigen la Universidad, así como de las normas de conductas internas asumidas explícitamente por la institución.
 - ✓ **Imparcialidad:** constituye el trato exento de favoritismo o discriminaciones que en la toma de decisiones se debe otorgar a todas las personas y grupos de interés, resolviendo cualquier asunto en forma objetiva, fundamentada únicamente en hechos o pruebas verificables y proporcionando a todos los sujetos la misma oportunidad para acceder a los servicios ofrecidos por la Universidad.
 - ✓ **Excelencia:** consiste en la orientación permanente de los esfuerzos hacia el resultado óptimo y el cumplimiento cabal de la gestión de la universidad, en relación con las metas y los objetivos previstos, así como la constante evaluación de dicho esfuerzo, y el redireccionamiento oportuno y la corrección de las acciones pertinentes, en el orden de la satisfacción de la visión y misión institucionales, y de los objetivos que las desarrolla.

4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las Políticas Institucionales se corresponden con las Políticas establecidas en el modelo de Universidad adoptada en el Plan Estratégico Institucional de la UNE 2022-2026 según Resolución N°01/2022, aprobado por la Asamblea Universitaria. Estas Políticas a su vez, fueron adoptadas por la Facultad Politécnica mediante la Resolución CD N° 394/2022 que aprueba el Plan Estratégico de la FPUNE 2022 – 2026.

4.1 POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE CALIDAD**, el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación, la Extensión, y la Gestión Administrativa, mediante procesos permanentes de evaluación, con el propósito de ofrecer servicios de alta calidad en todas sus áreas.



4.2 POLÍTICA DE FORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FORMACIÓN**, la implementación de ofertas educativas de pregrado, grado y posgrado de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.

4.3 POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**, la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.

4.4 POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**, el desarrollo y la promoción de su estamento docente y de gestión administrativa, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar y de bioseguridad, a través de la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional.

4.5 POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN**, la promoción de alianzas estratégicas de carácter nacional e internacional, mediante la cooperación académica, de investigación, de extensión, y de gestión administrativa; integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; fomentando la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio de experiencias, conocimientos y acciones.

4.6 POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA** la Planificación de acciones y estrategias institucionales diseñadas, implementadas y evaluadas en forma participativa, orientadas a su desarrollo integral en coherencia con los planes y lineamientos nacionales e internacionales.



4.7 POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**, la interacción e integración permanente entre la universidad y la sociedad, con base en el intercambio de conocimientos y experiencias, incidiendo favorablemente en el entorno social, cultural y económico.

4.8 POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**, la corresponsabilidad de todos sus miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas, facilitando la inclusión educativa; además de, promover programas y proyectos que abarquen las diferentes áreas de salud, seguridad laboral y bioseguridad.

4.9 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**, la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en la comunidad educativa, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.

4.10 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO**, el desarrollo de acciones autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales.

4.11 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**, el desarrollo de la producción científica y tecnológica permanente de calidad, relevancia y pertinencia; la formación de investigadores; la publicación y divulgación del conocimiento a través de los medios científicos de referencia mundial; la priorización de la gestión y asignación de recursos para la investigación y la innovación; la realización de proyectos de investigación multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, en base a la definición de líneas prioritarias vinculadas con la docencia, la extensión para abordar los problemas nacionales, regionales e internacionales.



4.12 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

La Universidad Nacional del Este asume como **POLÍTICA DE TRANSPARENCIA**, mantener una relación armónica con la sociedad y los órganos de control implementando mecanismos internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, a fin de colaborar con la transparencia en el manejo y uso de bienes públicos; además de promover el Acceso a la Información Pública.

4.13 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**, la implementación y el desarrollo de mecanismos que permitan contextualizar, identificar, analizar, evaluar y administrar los riesgos inherentes a su gestión, a fin de fortalecerla y mejorarla.

4.14 POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

La Universidad Nacional del Este, comprometida con la formación profesional superior, la investigación científica y tecnológica, así como la extensión universitaria, establece como **POLÍTICA DE CONTROL INTERNO**, la promoción de la cultura de la autorregulación, la autogestión y el auto control para la mejora continua de todos sus procesos, mediante normas y orientaciones que desarrolle la concienciación de sus servidores públicos administrativos y académicos, dirigida al cumplimiento de la misión, la visión y de los objetivos institucionales.

4.15 POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA UNE

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA AMBIENTAL**, velar por el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, generando condiciones para el bienestar, gestionando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, promoviendo y articulando proyectos para la conservación de los recursos hídricos, del aire, del suelo, la biodiversidad y su sustentabilidad, aplicando el principio de prevención ante los riesgos que pudieran afectar a la salud humana y el medio ambiente, promoviendo compras públicas responsables derivadas de la adquisición de productos y servicios no contaminantes, impulsando la equidad social, con el firme compromiso de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



PLAN DE DESARROLLO A.S 2023 -2026

4.16 POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Universidad Nacional del Este tiene como **POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**, priorizar una adecuada tecnología, soporte y conectividad de alta calidad para el desarrollo presencial y a distancia de los procesos académicos y administrativos, potenciando la capacitación constante y actualizada del talento humano para el uso de la infraestructura tecnológica, la construcción e integración de sus sistemas computacionales.

5 LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS

5.1 HISTORIAL

La primera y la única carrera habilitada en su inicio por la Facultad Politécnica fue la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, dándose de esta forma el inicio al funcionamiento institucional de la FPUNE. Las actividades académicas empezaron en octubre del año 1991, siendo la FPUNE filial de la Universidad Nacional de Asunción-UNA.

Posteriormente en fecha 24 de junio de 1993, el Consejo de Universidades, por Resolución N.º 03/93 resuelve otorgar el parecer favorable para la creación y funcionamiento de la Universidad Nacional del Este-UNE, con la habilitación de facultades y carreras, entre las que se encontraba la Facultad Politécnica.

En la actualidad la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas fue acreditada en los años 2017 y 2022 por la ANEAES y se somete sistemáticamente a procesos de mejora continua para ofrecer a los alumnos las condiciones necesarias para una formación de calidad conforme a los estándares de la actualidad.

Los avances tecnológicos, los requerimientos del momento y el compromiso asumido por la Facultad Politécnica, impulsaron a lo largo del tiempo, la creación de instancias como el Comité de Seguimiento de Malla Curricular para la actualización de los programas de asignaturas en base a estudios y análisis de mercado con el objetivo de resguardar el perfil de egreso de los estudiantes, proporcionándole a la carrera un enfoque altamente profesional. Como consecuencia se ha alcanzado un prestigio a nivel nacional e internacional, lo que se tradujo en el crecimiento de egresados y la satisfacción de cubrir las necesidades del mercado laboral.

5.2 DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS.

La carrera de Análisis de Sistemas, cuenta actualmente con un total de 386 egresados. El plantel docente está constituido por 24 asignaturas con profesores escalafonados, además, de profesores encargados de cátedra y profesores auxiliares de cátedra.

Además, la institución a fin de lograr el nivel académico deseado para sus alumnos, cuenta con profesores de tiempo completo, de medio tiempo, profesores extensionistas y docentes investigadores, que los acompañan en sus estudios y en la realización de sus trabajos.

En el área de informática, la Facultad cuenta con artículos publicados a nivel nacional e internacional que fueron premiados en el exterior, por la calidad y el impacto social de los mismos.

Los laboratorios disponibles para la carrera, de modo a fortalecer el desarrollo de clases prácticas en las asignaturas de las áreas de tecnología aplicada son las siguientes: laboratorio de Informática, Hardware y Redes y Robótica.

5.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS.

Misión de la Carrera

Formar profesionales innovadores y proactivos con compromiso ético capaces de analizar, desarrollar, implementar y gestionar la información de las organizaciones.

Visión de la Carrera

Formación profesional integral con excelencia académica para el desarrollo tecnológico, capaz de brindar respuesta efectiva e innovadora a las necesidades del entorno.

Valores de la Carrera

La carrera adopta planamente el código de Ética institucional de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este. Todos ellos fundamentos indispensables y atributos o cualidades deseables para una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Además, la carrera dispone de su propio Código de Ética aprobado por Resolución CD N° 540/2015 donde se definen los valores y principios éticos que rigen su funcionamiento.

5.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS.

Formar profesionales competentes, emprendedores y versátiles capaces de identificar requerimientos organizacionales e informáticos en cualquier ámbito de la actividad y del conocimiento en términos de información, para analizar, diseñar e implementar o innovar los sistemas informáticos.



5.5 DURACIÓN Y CARGA HORARIA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS

- La carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas tiene una duración de 4,5 años.
- Carga horaria total conforme al Plan de Estudio es de 2.994 h.

5.6 TÍTULO A SER OTORGADO

- El título otorgado es el de Licenciado/a en Análisis de Sistemas.

5.7 PERFIL DEL DOCENTE

El profesional que ejerza la docencia en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas deberá reunir los siguientes requisitos:

- Título de grado o universitario en concordancia con la asignatura a impartir.
- Especialización en didáctica universitaria, título o certificado que lo demuestre.
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año, de acuerdo al resultado de evaluación de desempeño.
- Conocimientos y experiencias en uso de herramientas TIC.
- Preferentemente, con título de postgrado en la especialidad en la cual se va a desempeñar como docente.

5.8 REQUISITOS DE INGRESO

Cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de la Facultad Politécnica - UNE.

5.9 PERFIL DE EGRESO

El Licenciado en Análisis de Sistemas es un profesional capaz de Gestionar Sistemas de Información. Analiza, especifica, diseña, desarrolla e implementa soluciones innovadoras en cualquier estructura organizacional y necesidades emergentes interactuando con equipos de trabajo y usuarios finales aplicando sus habilidades analíticas, técnicas, gerenciales e interpersonales adquiridas.

5.10 CAMPO OCUPACIONAL

El profesional Analista de Sistemas reúnen suficiente formación y capacidad para desempeñarse como:

- Profesional independiente, en empresas privadas o entidades públicas.
- Director de proyectos de análisis, diseño, implementación de sistemas informáticos.
- Consultoría a empresas privadas o entidades públicas, instituciones y programas relacionados a las actividades del área Informática.
- Desarrollador de Sistemas.

-
- Administrador de Sistemas de Bases de Datos.
 - Asesor de proyectos relacionados al Área de Informática.
 - Administrador de TIC's.
 - Auditor de Sistemas Informáticos.
 - Actividades de la docencia e investigación.

6 COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

Los elementos que componen el Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, tales como; los ejes estratégicos, objetivos estratégicos y líneas de acción se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional de la FPUNE:

6.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FPUNE

Los objetivos y fines establecidos en el Plan Estratégico Institucional sirven de base y son transversales a los demás planes y programas institucionales, estos son los ejes estratégicos definidos en el PEI que orientan al Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

6.2 EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo de la Carrera, sirven de base para la toma de decisiones fundamentales para asegurar eficacia y eficiencia en la implementación de la carrera. Agrupan objetivos prioritarios con relación al mismo ámbito de acción y deben ser coherentes con la misión y visión, con los fines y objetivos institucionales.

Se han adoptado los siguientes Ejes Estratégicos para el Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

EJE ESTRATÉGICO 1 - GESTIÓN DE GOBIERNO.

EJE ESTRATÉGICO 2 - GESTIÓN PARTICIPATIVA.

EJE ESTRATÉGICO 3 - FORMACIÓN DE CALIDAD.

EJE ESTRATÉGICO 4 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

EJE ESTRATÉGICO 5 - EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.



6.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos se encuentran alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional y hacen referencia a los propósitos generales que planea lograr la Institución, es decir, especifican los resultados a ser alcanzados a corto, mediano y largo plazo.

6.4 METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Las metas son las expresiones cuantificables y medibles de los objetivos estratégicos y las líneas de acción, alineados en el contexto y en el tiempo. En el cronograma de ejecución se estima el tiempo probable del cumplimiento de las metas, de tal forma a temporalizar las acciones a ser ejecutadas y facilitar su evaluación.

6.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas plantean o proponen el curso de acción. Especifican el tipo de acción que podría realizarse para implementar un Objetivo Estratégico o una Estrategia.

Se deben detallar las líneas de acción hacia las cuales se puede dirigir la gestión al ejecutar el Plan de Desarrollo de la carrera para el logro de los objetivos propuestos.

6.6 RECURSOS NECESARIOS

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, serán necesarios Recursos Humanos, Financieros, Tecnológicos y Materiales suficientes, proveídos en tiempo y forma.

Para lograr la provisión de dichos elementos, la Institución se encarga de recopilar las necesidades de las dependencias para la elaboración y remisión del ante proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda. Posteriormente la asignación de los recursos se aprueba mediante la ley anual de presupuesto.

Además, ante la necesidad de plantear estrategias para gestionar la obtención de recursos alternativos para complementar lo asignado por el Presupuesto General de la Nación, la FPUNE por Resolución DEC. N° 331/2019 aprobó la estrategia de obtención de financiamiento extrapresupuestaria donde se establecen los mecanismos a ser implementados y las fuentes externas donde se pueden gestionar los fondos.



6.7 EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecen los indicadores de resultados para cada línea de acción, los cuales serán evaluados para determinar el logro de los objetivos en cuanto a la calidad o cantidad teniendo en cuenta el alcance de los mismos, además, se designan a los responsables de la ejecución, seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo.

La evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas se realizará de manera periódica conforme a los procedimientos establecidos para el control y evaluación de los planes institucionales aprobado por Resolución DEC N° 344/2022.

7 ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

7.1 ANÁLISIS FODA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS

✓ FORTALEZAS

- Carrera Acreditada por Resolución 38-2017 de la ANEAES.
- Se dispone de normativas que rigen la carrera, están actualizadas, aprobadas, accesibles y difundidas.
- Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo de la Carrera alineados y coherentes con la Misión, Visión y los objetivos Institucionales.
- Monitoreo y evaluación permanente del Plan Estratégico y operativo mediante la aplicación de procedimientos de control y evaluación de planes.
- Estructura Organizacional flexible acorde a las exigencias de la carrera.
- La carrera dispone de los recursos para su implementación.
- La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad.
- Procedimientos administrativos y financieros definidos para atender las necesidades en cuanto a infraestructura, equipamiento, información e insumos.
- Formulación participativa del plan para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Cuenta con un código de ética y es aplicado sistemáticamente.
- El Plan de Estudio está vigente, actualizado y aprobado conforme a las reglamentaciones, y se implementa sistemáticamente.
- El perfil de egreso tiene en cuenta todos los aspectos con base a las competencias que se quiere lograr.
- Las asignaturas están diseñadas de forma coherente con el Plan de Estudio, describen el aprendizaje esperado e incorpora la estructura básica y práctica exigida.



- Para el mejoramiento de la planificación docente se utilizan los sistemas de evaluación y sus resultados.
- La carga horaria está distribuida en el Plan de Estudio aprobado.
- Los programas de asignaturas están totalmente documentados y son accesibles.
- Se cuenta con mecanismos de ajustes de planes y programas de estudio.
- Se cuenta con una buena distribución de la cantidad de alumnos en la carrera para los semestres superiores en las clases teóricas y prácticas.
- Se observan evidencias de las actividades programadas en el Plan de Estudio.
- Los métodos de evaluación están definidos en los programas, para el logro de capacidades y competencias, descriptos en el planeamiento y correlacionado con las actividades para el cumplimiento de los aprendizajes esperados.
- Se evidencia que la evaluación es considerada como parte fundamental del aprendizaje. Los procesos de evaluación son realizados en tiempo y forma.
- Los docentes manifiestan que se implementa la retroalimentación de los objetivos no logrados.
- Se realizan periódicamente talleres de capacitación y formación en evaluaciones por competencias, para revisiones periódicas de métodos de evaluación.
- Se cuenta con un mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico y se aplican medidas de mejoras.
- Los registros de rendimiento académico son analizados, para realizar acompañamiento. Se analizan los datos estadísticos en términos de retención, deserción, transferencia y promoción para evaluación interna de la carrera.
- Los propósitos respecto a extensión e investigación están claramente expresados en el Plan de Desarrollo de carrera y en el Plan Estratégico Institucional; y son viables.
- En el Plan de Desarrollo se definen las acciones para el cumplimiento referente a investigación y extensión; además de las estrategias, recursos, indicadores, y responsables del seguimiento y evaluación.
- Los programas de investigación y desarrollo tecnológico son coherentes con los objetivos de la carrera. Existen registros de participación de los docentes en proyectos de investigación y cuentan con producción intelectual derivada de los mismos.
- Los proyectos de investigación en ejecución son realizados de acuerdo a lo programado y cuentan con los recursos básicos para su realización.
- Para la detección de las necesidades del entorno se cuentan con encuestas dirigidas a egresados y al sector empresarial y se ofrecen instancias que permiten la participación de docentes y alumnos en proyectos de investigación.
- La vinculación con el sector profesional se registra a través de firma de convenios entre la institución y otra entidad.

- Se cuenta con un registro de evaluaciones de los convenios institucionales con otras entidades.
- Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal docente se encuentran difundidos y aplicados con eficacia e integridad.
- Existe un plan de carrera y mecanismos de perfeccionamiento docente, incluyéndose aspectos relacionados a atención adecuada de estudiantes con diversidad funcional/discapacidad.
- El Encuentro Científico-Tecnológico realizado anualmente se ha constituido como una instancia privilegiada de vinculación y relacionamiento que involucra a estudiantes, egresados, docentes, empleadores, sector empresarial y productivo; y toda la comunidad en general.
- Los proyectos de extensión fortalecen la formación teórico-práctica de los estudiantes, y responden a una política definida por la Facultad.

✓ DEBILIDADES

- Necesidad de disponer de mayor cantidad de equipos informáticos para clases prácticas de laboratorio de informática.
- Necesidad de implementación de mecanismo de verificación de la ejecución efectiva de la retroalimentación de contenidos.
- Escasez de mecanismos efectivos de entrevistas con los estudiantes o delegados de cursos con rendimiento crítico.
- Falta de unidad de estadística y censo, para generar y analizar los datos que permitan planificar, elaborar y aplicar encuestas en la carrera.
- Necesidad de implementación de programa de “Inclusión a personas con diversidad funcional/discapacidad aun es incipiente.
- No se establece la obligatoriedad de la participación en la nivelación para los casos de admisión libre en las reglamentaciones del curso de ingreso.
- Se requiere contar con docentes de medio tiempo y tiempo completo en las asignaturas tecnológicas, para mejorar atención a los estudiantes.
- Es necesario el registro de todas las actividades de integración de asignaturas. La cantidad mínima de entrevistas realizadas a los estudiantes requiere de una mejor aplicación de estos instrumentos.
- Es necesaria la implementación de un mecanismo de análisis sistemático para la evaluación de los datos que permitan el logro de la eficiencia interna de la carrera.
- Recursos insuficientes para la ejecución de proyectos de investigación y/o de extensión de mayor envergadura.



✓ OPORTUNIDADES

- Convenios con importantes empresas privadas y gubernamentales.
- Convenios con universidades del país y el exterior.
- La Institución cuenta con un alto prestigio en la zona.
- Constante crecimiento de puestos laborales para profesionales del área.
- Alto índice de incorporación de egresados en el mercado laboral.
- Creciente demanda regional de egresados de carreras acreditadas.
- Ubicación geográfica: zona de influencia de represas hidroeléctricas y zonas industriales emergentes.

✓ AMENAZAS

- Precario e inseguro servicio de transporte público para llegar al campus.
- Crisis económica recurrente y su impacto negativo en el entorno.
- Deficiente formación en ciencias básicas en la educación media.
- Exigua asignación presupuestaria destinada a la educación superior (investigación, becas, infraestructuras y tecnologías).

8 EJES ESTRATÉGICOS A SER CONSIDERADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Con el objetivo de constituirse en una herramienta útil para la gestión de la carrera, los Ejes Estratégicos definidos para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, sintetizan los aportes de los actores claves, recopilados de las diferentes jornadas de trabajo, los materiales recopilados de ANEAES y el contenido de los documentos mencionados en diferentes partes del presente Plan de Desarrollo.

8.1 EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

La Gestión Institucional involucra a todos los sectores o áreas de la Institución, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la carrera.

Se pretende el fortalecimiento institucional de la capacidad de Gestión articulando funcionalmente los sectores o áreas mencionadas, para evitar tensiones y excesiva burocracia y para el logro de la meta trazada se establecen los siguientes objetivos.

Para el presente Plan, la gestión de gobierno pretende impulsar, orientar y velar por el cumplimiento de la normativa institucional y los planes y programas institucionales para los cuales



se definen a continuación los objetivos, las líneas de acción, además, las metas, indicadores, recursos y responsables.



PLAN DE DESARROLLO A.S 2023 -2026

Resolución CD N° 1049/2023 – Página 22 de 47

JM

AB

EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

REFERENCIA: El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)				Recursos Necesarios (estimativo anual)	Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento.
		1	2	3	4			
1.1. Propiciar la adecuación permanente de las normativas de la Institución según necesidad.	1. Implementación de mecanismos de revisión de normativas.	>=1	>=1	>=1	>=1	2.000.000 Gs.	Cantidad de acciones realizadas en el marco de verificaciones y actualizaciones de las normativas.	DEC/CD
1.2. Impulsar la postulación para el acceso a fondos nacionales e internacionales.	1. Postulación a financiamientos nacionales e internacionales.	>=1	>=1	>=1	>=1	2.000.000 Gs.	Número postulaciones	CD/DEC/DINV/DADM/ DEXT/DACA
1.3. Promover alianzas estratégicas con el sector público o privado, a nivel nacional e internacional.	1. Formalización de alianzas estratégicas.	>=1	>=1	>=1	>=1	5.000.000 Gs.	Cantidad de alianzas estratégicas	DEC/DEXT
1.4. Gestionar ante los Organismos pertinentes el aumento del presupuesto para la utilización de los recursos obtenidos.	1. Gestión administrativa y financiera.	>=1	>=1	>=1	>=1	3.000.000 Gs.	Cantidad de solicitudes de modificación presupuestaria.	DEC/DADM



W.A.

B.

1.5. Impulsar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento institucional.	1. Socialización y defensa de la autonomía y autarquía universitaria.	>=1	>=1	>=1	1.000.000 Gs.	Número de acciones (según necesidad) en defensa de la autonomía y autarquía	CD/DEC	
1.6. Asegurar que las normativas existentes y futuras que regulan el accionar de la institución estén en concordancia con la autonomía y la autarquía.	1. Socialización y defensa de la autonomía y autarquía universitaria.	>=1	>=1	>=1	1.000.000 Gs.	Cantidad de acciones (según necesidad) en defensa de la autonomía y autarquía	CD/DEC	
1.7. Impulsar el fortalecimiento y la categorización del Talento Humano.	1. Ejecución de acciones en el marco del Desarrollo del Talento Humano.	≥1	≥1	≥1	30.000.000 Gs.	Número de personas reconocidas por su desempeño.	DEC/DADM/DBI/ DEXT/DINV/SG	



		≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	Número de beneficiarios con becas y/o exoneraciones.	
						Cantidad de categorización.	
1.8. Fortalecer la ejecución de programas de Bienestar Social Universitario.	1. Implementación de programas de Bienestar Social Universitario	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	5.000.000 Gs.	Cantidad de acciones en el marco del programa de Bienestar Social Universitario.
1.9. Implementar mecanismos de contingencia de prevención de riesgos laborales, de salud y de seguridad	1. Ejecución de mecanismos de prevención de riesgos.	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	4.500.000 Gs.	Cantidad de mecanismos de contingencia de prevención de riesgos laborales, de salud y de seguridad ejecutados.
1.10. Ejecutar y distribuir en forma eficiente los recursos, conforme a los planes institucionales.	1. Ejecución presupuestaria anual.	100%	100%	100%	100%	3.000.000 Gs.	Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y normas establecidas. DADM Proporcionalidad en la distribución de los recursos conforme a los fines.



[Signature]

[Signature]

1.11. Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el marco de transparencia institucional.	1- Sistematización de informaciones institucionales	las 100% 100%	100% 100%	100% 100%	2.000.000 Gs.	Porcentaje cumplimiento disposiciones vigentes.	de legales	DEC/DADM
1.12. Gestinar la formulación y ejecución de eventos o proyectos integradores basados en las áreas de formación, investigación y extensión.	1. Formulación y ejecución de eventos o proyectos.	≥ 10	≥ 10	≥ 10	10.000.000 Gs.	Cantidad de eventos o proyectos ejecutados.	DACA/DEX/DINV	
1.13. Implementar mecanismos de evaluación interna de carreras de grado o programas de postgrado	1- Implementación de mecanismos de evaluación interna.	$>= 1$	$>= 1$	$>= 1$	35.000.000	Cantidad mecanismos evaluación implementados	de interna	DEC/CAA
1.14. Fortalecer el nivel de madurez en la implementación de mecanismos de control interno, conforme a los estándares MECIP:2015	1- Implementación por niveles de madurez	Diseñado	Gestión nado	Optimizado	5.000.000 Gs.	Rango de implementación del modelo interno	de control vigente,	CCI – Equipo MECIP MECIP:2015
1.15. Actualizar los proyectos educativos conforme a la necesidad y	1. Actualización del Programa o Proyecto Educativo	$>= 1$	$>= 1$	$>= 1$	2.000.000 Gs.	Cantidad actualizaciones	de	CD/DACA/DPOS

reglamentaciones vigentes.								
1.16. Fortalecer la funcionalidad de las instancias de aseguramiento de la calidad.	la 1. Implementación de acciones en el marco del fortalecimiento de las instancias de aseguramiento de la calidad.	>=1	>=1	>=1	35.000.000 Gs.	Cantidad de acciones ejecutadas por las instancias de aseguramiento de la calidad.	CD/DEC/DPLA/CAA	
1.17. Fortalecer la implementación de mecanismos de información y comunicación institucional con los grupos de interés.	la de 1. Implementación y seguimiento a mecanismos de Información y Comunicación Institucional	>=1	>=1	>=1	5.000.000 Gs.	Cantidad de mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la institución.	DEC/DINF/DPLA/SG/ DEXT/DADM	
1.18. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones que regulan el acceso a la información pública.	el 1. Disponibilización en tiempo y forma de las informaciones requeridas por las normas vigentes	100%	100%	100%	2.000.000 Gs.	Grado de cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el acceso a la información pública.	DADM/DEXT/DNF	
1.19. Propiciar acciones y actividades que mejoren la calidad del ambiente laboral y de estudio vinculadas a la preservación del medio ambiente.	y 1. Ejecución de mecanismos que respondan al mejoramiento de la calidad del ambiente laboral y de estudio, vinculadas a la preservación del medio ambiente	>=1	>=1	>=1	5.000.000 Gs.	Cantidad de acciones y actividades realizadas que mejoren la calidad del ambiente laboral y de estudio vinculadas a la preservación del medio ambiente.	DBI/DADM/DACA/ DINV/DEXT	

1.20. Crear y desarrollar proyectos y/o actividades académicas, científicas y de extensión que contemplen la preservación del medio ambiente.	1. Desarrollo de proyectos y/o actividades académicas, científicas y de extensión que contemplen la preservación del medio ambiente.	>=1	>=1	>=1	3.000.000 Gs.	Cantidad de proyectos y/o actividades académicas, científicas y de extensión que contemplen la preservación del medio ambiente.	DADM/DACA/DINV/DEXT
1.21. Promover acciones de gestión de riesgos ambientales que pudieran afectar la salud humana y el medio ambiente.	1. Implementación de Programa de Bienestar Social Universitario	>=2	>=2	>=2	4.000.000 Gs.	Cantidad de acciones realizadas con relación a los riesgos ambientales	DBI/DADM
1.22. Apoyar las acciones de adecuación de las normativas ambientales de la UNE.	1. Ejecución de acciones tendientes a apoyar las acciones de adecuación de las normativas ambientales de la UNE.	>=1	>=1	>=1	5.000.000 Gs.	Cantidad de acciones realizadas.	DEC/DADM
1.23. Asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones referente a adquisición de productos y servicios, con responsabilidad social y ambiental.	1. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.	>=1	>=1	>=1	2.000.000 Gs.	Cantidad de productos y servicios adquiridos	DADM
1.24. Disponibilizar la infraestructura tecnológica de hardware	1. Disponibilización de componentes físicos, adecuados para las actividades de la docencia.	>=2	>=2	>=2	150.000.000 Gs.	Cantidad de componentes físicos disponibles y adecuados para las	DADM/DINF

(J).

(B)

actividades para las actividades de docencia.						de la docencia.	de actividades	de la docencia.
1.25. Disponibilizar la infraestructura tecnológica de software adecuada para las actividades de docencia.	1. Disponibilización de componentes lógicos, adecuados para las actividades de la docencia.	>=2	>=2	>=2	15.000.000 Gs.	Cantidad de componentes lógicos disponibilizados y adecuados para las actividades de la docencia.	DADM/DINF	
1.26. Disponibilizar la conexión a internet acorde a las necesidades de la comunidad académica.	1. Implementación de acciones realizadas	>=1	>=1	>=1	10.000.000 Gs.	Cantidad de acciones realizadas.	DINF/DADM	
1.27. Gestionar el mantenimiento de la conectividad de voz y datos de alta calidad y velocidad adecuados a los requerimientos de la comunidad académica.	1. Implementación de acciones realizadas	>=3	>=3	>=3	5.000.000 Gs.	Cantidad de acciones realizadas.	DINF/DADM	
1.28. Gestionar servicios de soporte tecnológicos adecuados a los requerimientos de la comunidad educativa.	1. Servicios tecnológicos brindados	>=30	>=30	>=30	5.000.000 Gs.	Cantidad de servicios de soporte realizados.	DINF/DADM	



JM

BX



8.2 EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA

La gestión participativa es un modelo de mejora organizativa basado en el aprovechamiento de los canales de comunicación ascendente. La alta dirección y el nivel directivo tienen que facilitar, evaluar y, si corresponde, aplicar las iniciativas de mejora recibidas mediante estos canales.

Para el presente Plan, la gestión participativa promueve la participación de todos los estamentos en los procesos de elaboración y evaluación de los planes y programas institucionales.



Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)				Recursos Necessarios (estimativo anual)	Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento
		1	2	3	4			
2.1. Impulsar el cumplimiento de las normativas legales vigentes de educación inclusiva.	1. Implementación de Programa de Bienestar Social Universitario.	>=1	>=1	>=1	>=1	10.000.000 Gs.	Cantidad de acciones realizadas en el marco del cumplimiento de la Ley de Educación Inclusiva.	DADM/DBI/DACA/ DEXT/DPOS
2.2. Promover acciones y/o actividades orientadas al fortalecimiento de la educación inclusiva.	1. Implementación de Programa de Bienestar Social Universitario.	≥1	≥1	≥1	≥1	3.000.000 Gs.	Cantidad de acciones en el marco de la educación inclusiva.	DADM/DBI/DACA/ DEXT/DPOS
2.3. Mejorar la accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad.	1. Implementación de Programa de Bienestar Social Universitario.	>=1	>=1	>=1	>=1	10.000.000 Gs.	Cantidad de adecuación de la infraestructura con enfoque inclusivo.	DADM/ DBI



2.4. Gestionar los recursos presupuestarios a ser destinados a la adecuación y mantenimiento de la infraestructura	1. Ejecución del plan de adecuación y mantenimiento de infraestructura.	3%	3%	3%	180.000.000 Gs.	Porcentaje del presupuesto destinado a la adecuación y mantenimiento de la infraestructura.	DADM	
2.5. Gestionar ante los Organismos pertinentes el aumento del presupuesto para la ampliación de la infraestructura.	1. Gestión administrativa y financiera	>=1	>=1	>=1	5.000.000 Gs.	Cantidad de solicitudes realizadas.	DEC/DADM	
2.6. Fortalecer la ejecución de acciones que propicien espacios de integración.	1. Programa de Bienestar Social Universitario. Ejecución de Eventos Institucionales.	>=3	>=3	>=3	5.000.000 Gs.	Cantidad de Proyectos y Programas ejecutados.	DBI/DACA/DEXT/ DINV/DADM	
2.7. Implementar mecanismos de evaluación de satisfacción de la comunidad universitaria.	1- Implementación de mecanismos de evaluación.	>=4	>=4	>=4	3.000.000 Gs.	Número de evaluaciones de satisfacción de la comunidad universitaria.	DACA/DBI/DEXT/ DINV/CAA	
2.8. Propiciar la participación en redes de cooperación a nivel nacional e internacional.	1. Participación en redes de cooperación.	>=1	>=1	>=1	10.000.000 Gs.	Cantidad de participación	DBI/DADM	



8.3 EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD

La actividad docente en la FPUNE está orientada a motivar a los estudiantes a generar conocimiento, a través del estudio basado en competencias que con su acción transformadora pueda impactar en los alumnos como persona humana, y, como efecto multiplicador en la sociedad donde se desenvuelve.

La formación de calidad dentro de la carrera constituye una actividad que se articula y se hace sostenible por la dedicación docente y el auto aprendizaje de los alumnos a través de acciones educativas, proyectos interdisciplinarios, la investigación y la extensión, con el sustento de la gestión administrativa y financiera de acuerdo a los objetivos propuestos para el logro de las competencias que sustenten el perfil de egreso de la carrera.

Dentro del proceso de formación continua del profesional universitario, la educación posgraduada constituye un sistema que debe estar en función de la pertinencia social y del contexto nacional que contemple actividades múltiples donde deben funcionar con una visión de integración de la docencia, la investigación y la actividad laboral. Como consecuencia de ello se generarán estrategias de desarrollo y calidad de las diferentes modalidades de por su pertinencia e impacto social y su relevancia científico-técnica, para el mejoramiento de la carrera.



EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD

REFERENCIA: El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)				Recursos Necesarios (estimativo anual)	Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento
		1	2	3	4			
3.1. Gestionar la formación e incorporación de Docentes e Investigadores con grados de Magíster y Doctor con dedicación a tiempo completo o parcial conforme a las reglamentaciones vigentes.	1- Programa de formación en Posgrado. Concurso de oposición.	>=3	>=3	>=3	>=3	100.000.000 Gs.	Cantidad de ejecución de Programa de formación y Concurso de oposición.	DEC/CD/DADM/ DPOS/DACA/DINV
3.2. Fortalecer la implementación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PEA) a través de plataformas educativas con enfoque e-learning	1. Ejecución de acciones para la utilización de plataformas educativas institucionales.	20%	40%	60%	80%	5.000.000 Gs.	Porcentaje de asignaturas que utilizan plataformas educativas.	DACA/DEXT/DINF
3.3. Potenciar diferentes tipos de innovación pedagógica educativa en el aula.	1. Implementación de mecanismos para aplicación de innovación pedagógica.	10%	30%	60%	80%	5.000.000 Gs.	Porcentaje de asignaturas que aplican innovación pedagógica	DACA



								Número de carreras de grado y programas de Postgrado.	DACA/DPOS
3.4. Fortalecer la oferta de carreras de grado y programas de postgrado pertinentes a las necesidades del entorno.	1. Programas de formación de grado y de posgrado.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	25.000.000 Gs.		
3.5. Aplicar mecanismos de medición del nivel de satisfacción de los actores con los ajustes curriculares.	1. Implementación de mecanismos de medición del nivel de satisfacción.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	3.000.000 Gs.	Cantidad de mecanismos de medición del nivel de satisfacción	DACA/DPOS/DBI/CAA
3.6. Impulsar la oferta de programas de postgrado semipresencial o a distancia.	1. Programas de postgrado semipresencial o a distancia.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	20.000.000 Gs.	Cantidad de programas de postgrado semipresencial o a distancia.	DEC/DPOS
3.7. Impulsar la oferta de cursos de formación continua semipresencial o a distancia.	1. Cursos de formación continua semipresencial o a distancia.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	5.000.000 Gs.	Cantidad de cursos de formación continua semipresencial o a distancia	DEC/DPOS
3.8. Aplicar mecanismo de medición a los programas de postgrado y cursos de formación continua, en la modalidad semipresencial o a distancia, contemplando el nivel de satisfacción de los participantes y egresados,	1. Implementación de mecanismos de medición.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	15.000.000 Gs.	Cantidad de mecanismos de medición.	DEC/DPOS





8.4 EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Dirección de Investigación de la FPUNE tiene como objetivo impulsar la generación de conocimiento científico y tecnológico. Las acciones llevadas a cabo para lograr este propósito son; el desarrollo de programas: de investigación e innovación tecnológica, de formación en investigación, de difusión de los resultados obtenidos y de cooperación nacional e internacional. Las tareas son ejecutadas en un marco ético de bioseguridad y preservación de la riqueza sociocultural con sustentabilidad ambiental.

En la Dirección de Investigación de la Facultad Politécnica – Universidad Nacional del Este (FPUNE), se desarrolla el Programa de Investigación de la FPUNE que se ajusta al Plan Estratégico Institucional, a través de los cuales se delinean las políticas, áreas y líneas de investigación, cuyo contenido esta publicado en la página web de la facultad.



EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

REFERENCIA: El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)				Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento
		1	2	3	4 (estimativo anual)		
4.1. Gestionar la asignación de los presupuestarios aprobados, para la implementación de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación.	1. Gestión administrativa y presupuestaria.	>=2%	>=2%	>=2%	50.000.000 Gs.	Porcentaje asignación presupuestos aprobados, investigación, desarrollo e innovación.	de de para e DEC/DADM
4.2. Fortalecer las políticas, áreas y líneas de desarrollo de la investigación.	1. Ejecución del programa de investigación	>=1	>=1	>=1	5.000.000 Gs.	Cantidad de acciones	DEC/DINV/DACA/ DEXT/DPOS
4.3. Postular proyectos de I+D+i en convocatorias nacionales e internacionales.	1. Postulaciones realizadas.	1	1	1	30.000.000 Gs.	Cantidad de proyectos de I+D+i postulado.	DEC/DINV/DADM
4.4. Propiciar la conformación en redes de I+D+i	1. Gestión para formalización de redes.	>=1	>=1	>=1	25.000.000 Gs.	Cantidad de redes en I+D+i.	DEC/DINV/DEXT



3
CJ.

EL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN



PLAN DE DESARROLLO A.S 2023 -2026

Resolución CD N° 1049/2023 – Página 41 de 47

8.5 EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Extensión Universitaria se orienta a fortalecer el vínculo institucional con la sociedad, específicamente con los grupos de interés, es el espacio para fomentar la presencia e interacción académica de manera a aportar a la sociedad, los resultados y logros de la investigación y docencia de forma a enriquecer y redimensionar toda su actividad académica conjunta, el desarrollo de la misma se realizará mediante políticas y líneas de acción establecidas en los planes institucionales.

La extensión universitaria en la FPUNE es un proceso pedagógico, transformador de interacción bidireccional y dinámica, como parte de la sociedad para contribuir a la solución de sus problemas, y tiene por objeto llegar a la mayor parte de la población de la zona, a través de cursos de inclusión tecnológica, trabajos que beneficien al sector productivo, de diferentes áreas y la responsabilidad social con los más carenciados. Las capacitaciones llevan el sello de calidad de la institución y favorecen a una rápida inserción laboral de los participantes.



EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

REFERENCIA: El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)				Recursos Necesarios (estimativo anual)	Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento
		1	2	3	4			
5.1. Impulsar programas y proyectos institucionales de carácter multidisciplinarios e interdisciplinarios en las zonas de influencia de la FPUNE, involucrando a docentes y estudiantes, incentivando la participación activa.	1. Ejecución de programas y proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios que involucren a docentes y estudiantes.	>=5	>=5	>=5	>=5	80.0000.000 Gs.	Cantidad de programas y proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios de extensión.	DEXT
5.2. Evaluar la satisfacción de los participantes de los programas y proyectos de extensión universitaria.	1. Medición de satisfacción de participación en programas y proyectos.	100%	100%	100%	100%	15.000.000 Gs.	Porcentaje de aplicación de evaluación en programas de extensión	DEXT
5.3. Fortalecer los programas y proyectos de vinculación social de la FPUNE.	1. Implementación de programas y proyectos de vinculación social.	>=1	>=1	>=1	>=1	20.000.000 Gs.	Cantidad de programas y proyectos de vinculación social	DEXT
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL							115.000.000 Gs.	



JM

3

9 EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

La evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas se realizará de manera sistemática conforme a los procedimientos establecidos para el control y evaluación de los planes institucionales.

10 RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO

Toda la comunidad educativa está inmersa en la elaboración, puesta en marcha y evaluación del Plan de Desarrollo de la Carrera.

Con respecto al monitoreo del Plan de Desarrollo en el mismo están involucrados el número de personas e instancias que asumen las responsabilidades con el cumplimiento de cada eje del cronograma y las líneas de acción y tareas a ser ejecutadas de acuerdo a la matriz de responsabilidades.

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	
ETAPA	RESPONSABLE
Puesta en marcha. Implementación	Todos los estamentos responsables de los ejes estratégicos.
Monitoreo y control	Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad.
Evaluación anual de proceso	Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad, conjuntamente con todos los estamentos.

11 ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

El seguimiento y la evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo será realizado en forma anual, a través de la aplicación del procedimiento de control y evaluación de planes aprobado e implementado por el Comité de Control y Evaluación de Planes dependiente de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad.

JM



12 MIEMBROS DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA

Conforme Resolución del DEC N° 143/2023, se conforma el Comité para la actualización de los Planes de Desarrollo de las Carreras de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRABAJO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
Luz Marilda Bertoni de Villalba	Directora de Planificación y Gestión de la Calidad	DPLA
Héctor David Ferreira Brizuela	Director Académico	DACA
Antonio Ismael Moraez	Sub Responsable de MECIP	DPLA
Lilian Patricia Fernández Caballero	Secretaria de Planificación	DPLA
Gloria Elizabeth Benítez Orzuza	Enc. de Planificación Estratégica y Operativa	DPLA
Teresa Genoveva Garcete de Ramírez	Enc. de Gestión de la Calidad	DPLA
Nadir Georgina Souza Sanabria	Coordinadora de Apoyo Pedagógico	DACA
Yeny Lidia Mendoza de Barrios	Coordinadora de Licenciatura en Análisis de Sistemas	DACA
Osvaldo Miguel González Prieto	Coordinador de Ingeniería de Sistemas	DACA
Mhirta Elena Ramos Leguizamón	Coordinadora de Licenciatura en Turismo	DACA
Joel David Ferreira Estigarribia	Coordinador de Ingeniería Eléctrica	DACA
Claudio Peralta Dávalos	Jefe de Recursos Humanos	DADM
Víctor González Genes	Jefe de Presupuesto y Tesorería	DADM
Arístides Ignacio Garay Domínguez	Jefe de Unidad Operativa y Contratación	DADM
Lourdes Beatriz Delgado González	Docente Investigadora	DINV
María Analia Garrido Martínez	Asistente de Consejo Directivo	SG
Joel Orlando Báez Galarza	Enc. de Capacitaciones y Convenios	DEXT
Gumercinda Díaz Toledo	Enc. de Bienestar Social Universitario	DBI
Diana Semíramis Fariña Oviedo	Prof. de Apoyo de Autoevaluación y Acreditación	CAA
Luis Germán Barrientos Mujica	Director de Posgrado	DPOS
Mirna Beatriz Martínez Rodríguez	Asistente	DINF



13 BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Paraguay. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/1%20Constituci%C3%B3n%20Nacional%201992.pdf
- Ley 1264 Ley General de Educación. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/4%20Ley%201264_general_de_educacion.pdf
- Ley 4995 De Educación Superior. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/8%20Ley_4995_De_Educacion_Superior.pdf
- Ley 4880/13. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php
- Plan Estratégico 2022-2026. Universidad Nacional del Este. Resolución N° 01/2022. Aprobado por Asamblea Universitaria. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/PLAN%20ESTRATEGICO/Pei-394-2022.pdf
- Reglamento General de la UNE. Disponible en:
<http://www.une.edu.py/web/index.php/institucional/reglamento-general-2016>
- Reglamento Interno de la FPUNE. Versión 1/2021. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-2021.pdf Criterios de calidad de las Ingenierías informáticas de la ANEAES. Disponible en:
<http://www.aneaes.gov.py/aneaes/index.php/ct-menu-item-25>
- Políticas y líneas de investigación de la FPUNE. Disponible en:
<http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-programa.php>
- Resultados de encuestas de satisfacción de la comunidad académica. Disponibles en; Oficinas de Autoevaluación y Acreditación y oficinas de la Dirección Académica.
- Resultados de evaluaciones del POA y MECIP. Disponibles en; Oficinas de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad.
- Resolución DEC. N.º 331/2019 “Que aprueba la estrategia de obtención de financiamiento extrapresupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este”.



14 ABREVIATURAS

UNE	Universidad Nacional del Este
FPUNE	Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este
DEC	Decanato
VDEC	Vice Decanato
DACA	Dirección Académica
DINV	Dirección de Investigación
SG	Secretaría General
DPLA	Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad
DINF	Dirección de Informática
DADM	Dirección de Administración y Finanzas
DBI	Dirección de Bienestar Institucional
DPOS	Dirección de Posgrado
DEXT	Dirección de Extensión
CAA	Coordinación de Autoevaluación y Acreditación
CAI	Coordinación de Autoevaluación Institucional
CCI	Comité de Control Interno
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay
ANEAES	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
POA	Plan Operativo Anual
PEI	Plan Estratégico Institucional
PD	Plan de Desarrollo

